Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 771/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA VICSIL DE VÍCTOR SILVA BOGADO, LA ADQUISICIÓN DEL LOTE N° 1; OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS, LA ADQUISICIÓN DEL LOTE N° 2; PROALCA S.A., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE N° 3; PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 416.652.-

San Lorenzo, 31 de Octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén, el Formulario de Pedido Interno N° 017 de fecha 31/10/2022; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 318.162 de fecha 28/09/2022 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992/19; los Presupuestos de los Proveedores DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado, OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías, DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi y PROALCA S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 10/10/2022; el Acta de Apertura del SICP de fecha 10/10/2022; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 31/10/2022 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Lote N° 1 a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado; la Adquisición del Lote N° 2 a la empresa OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías; la Adquisición del Lote N° 3 a la empresa PROALCA S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando unas ofertas razonables en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización N° 017 de fecha 10/10/2022, en el cuál se observa que las empresas DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado, OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías y PROALCA S.A., presentan unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial.

Se aclara que... "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas". Y considerando la proximidad del cierre del ejercicio y la urgencia de contar con los insumos y elementos objetos del presente llamado.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 31/10/2022, del Comité de Evaluación de las ofertas, por el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Lote N° 1 a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado; la Adquisición del Lote N° 2 a la empresa OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías; la Adquisición del Lote N° 3 a la empresa PROALCA S.A., con relación al llamado a la Contratación Directa ID N° 416.652, por haber presentado unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR a** la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado,** la Adquisición de las cantidades mínimas y máximas establecidas en el PBC para el Lote N°1 "Adquisición de Útiles para la FADA", por un monto mínimo de Gs. 6.571.900 (Guaraníes Seis Millones Quinientos Setenta y Un Mil Novecientos) y hasta el monto máximo de Gs. 13.129.800 (Guaraníes Trece Millones Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Ítems	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
				LOTE Nº 1: Adquisición de Útiles para la FADA	-		
1	Unidad	500	1000	Arquipeles de cartón corrugado de 2,5 mm tamaño 81 x 68 cm.	5.900	2.950.000	5.900.000
2	Unidad	25	50	Bobina para máquina de calcular de 5,7 cms. Papel obra primera	8.300	207.500	415.000
3	Unidad	100	200	Cuaderno tapa dura 100 hojas (colores varios)	18.000	1.800.000	3.600.000
4	Unidad	8	15	Etiqueta Adhesiva 3040	14.000	112.000	210.000
5	Unidad	6	12	Etiqueta Adhesiva 3036	14.000	84.000	168.000
6	Unidad	25	50	Repuesto Parker, Roller Ball, Azul, punto medio	44.000	1.100.000	2.200.000
7	Unidad	8	16	Guillotina 46 F	39.800	318.400	636.800
TOTALES						**6.571.900**	**13.129.800**

Art. 3°: **ADJUDICAR a** la empresa **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías,** las cantidades mínimas y máximas establecidas en el PBC para el Lote Nº 2 "Adquisición de Detergente para piso", por un monto mínimo de Gs. 874.000 (Guaraníes Ochocientos Setenta y Cuatro Mil) y hasta el monto máximo de Gs. 1.748.000 (Guaraníes Un Millón Setecientos Cuarenta y Ocho Mil), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas.

Ítems	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
				LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE DETERGENTE PARA PISO			
1	Unidad	5	10	Detergente Alcalino Renovador para piso: limpiador e impermeabilizador de pisos manchados y curtidos con pérdida de esmalte protector y de brillo - Bidón por 10 litros	174.800	874.000	1.748.000
TOTALES						**874.000**	**1.748.000**

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

RESOLUCIÓN N° 771/2022

Art. 4°: **ADJUDICAR** a la empresa **PROALCA S.A.,** la Adquisición de las cantidades mínimas y máximas establecidas en el PBC para el Lote N° 3 "Adquisición de Papel para Dispenser", por un monto mínimo de Gs. 19.980.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil) y hasta el monto máximo de Gs 39.960.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas.

Ítems	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
				LOTE N° 3: ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DISPENSER			
1	Unidad	1800	3600	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSER: Rollo de Papel Higiénico en bobinas de 300 mts x 10 cm, papel celulosa color blanco, hojas de máxima suavidad. Tamaño del Rollo: Mínimo: 19,5 - Máximo: 20,5 cm.	11.100	19.980.000	39.960.000
TOTALES						**19.980.000**	**39.960.000**

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 341 – Elementos de Limpieza – 342 – Útiles de Oficina, Escritorio y Enseres con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 6°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSE G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA